

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ENCUESTA A PERSONAL Y ALUMNADO DE UNIR

Objetivo

El objetivo es facilitar, aclarar y ayudar a los investigadores en el proceso de aprobación del envío de cuestionarios a personal y alumnado de UNIR.

Alcance

Se inicia con el envío de la solicitud de evaluación ética del proyecto en el que se enmarca el cuestionario al Comité de Ética de la Investigación (CEI) de UNIR y se acaba con la decisión del CEI, Decano o Rector, según sea aprobado o denegado en cada una de las instancias.

Será realizado por todos los investigadores que deseen consultar con finalidad científica al personal y alumnado de UNIR y tendrá lugar cuando interese al investigador sin que haya un plazo específico.

Actores implicados

Investigador interesado

CEI

Decano

Rector

Documentación asociada

Documentación necesaria para solicitar la evaluación del Comité de Ética de la Investigación (<https://www.unir.net/universidad-online/vicerrectorados/vicerrectorado-investigacion/cei/>)

Proceso

El detalle del proceso para realizar estas encuestas al personal y alumnado de UNIR es:

1. Solicitud de aprobación al CEI según los criterios previamente indicados.
2. Si se aprueba por CEI, se enviará al Decano de la Facultad o Director de Escuela la documentación, para que este pueda remitirla al Rector si lo considera oportuno. La documentación incluye la información aportada al CEI y la evaluación positiva por parte del CEI.
3. Si lo aprueba, el Decano o Director remite al Rector la solicitud a través de su jefa de Gabinete.

Responsabilidades

Investigador interesado: Enviar solicitud al CEI y, en caso de evaluación positiva, remitir al Decano o Director.

CEI: Evaluar la solicitud del investigador interesado en realizar la encuesta e informar del resultado al investigador.

Decano: Aprobar o no la solicitud del investigador interesado en realizar la encuesta, una vez aprobada por CEI, remitir o no la solicitud aprobada por CEI al Rector e informar al investigador de su remisión o no al Rector.

Rector: Aprobar o no la solicitud recibida.

Comunicación interna

Publicación de este procedimiento en la página web del Vicerrectorado de Investigación, encontrándose en los apartados de Convocatorias y Otros Trámites y Comité de Ética de la Investigación.